



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESOLUCION DE GERENCIA N° 049 -2013-MML-GSGC

Lima, 24 JUN 2013

VISTO:

El Informe N° 031-2013-MML-GSGC-DATC, de fecha 19JUN2012, emitido por la Jefa del Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad", sobre reconocimiento a entidades públicas y privadas que han participado en el desarrollo e implementación del mismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012-MML de fecha 05 de junio de 2012, se creó el **Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad"** en el ámbito de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de propiciar mejoras en las condiciones de seguridad de los espacios públicos; dando prioridad a zonas de alta inseguridad; promoviendo un entorno favorable y de oportunidades para los grupos en riesgo y de mayor vulnerabilidad; promocionando el sistema sanción – "recuperación y reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, así como de jóvenes y adultos que han cometido delitos leves o faltas y son investigados en Juzgados de Paz Letrados de Comisarias";

Que, el Proyecto Especial mencionado ha permitido la creación de un único Sistema de Prestación de Servicios a la Comunidad dirigido desde un gobierno local, el cual ha permitido atender a 197 personas desde julio del 2012 hasta Mayo del presente año; entre adultos sentenciados a Prestación de Servicios por haber cometido faltas y/o delitos leves, derivados por las Oficinas de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos (Surquillo, Alfonso Ugarte, La Victoria e Independencia) a cargo de la Dirección Nacional de Medio Libre del INPE y; adolescentes (entre 14 – 17 años de edad) con medida socioeducativa de Prestación de Servicios a la Comunidad, derivados por el Servicio de Orientación al Adolescente – SOA del Poder Judicial. Sistema que pone énfasis en los procesos de responsabilidad por parte del ofensor; así como en el rol de los agraviados y de la comunidad en los procesos de reparación y reinserción, el cual ha sido consensuado con los actores claves de la administración de justicia y ha promovido acciones dirigidas a la recuperación de espacios en la comunidad y a un aumento significativo en la regularidad de la asistencia de los prestadores;

Que, en esa línea el Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad", ha contado con la participación efectiva de las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo que ha permitido un trabajo articulado y eficiente para el desarrollo de los objetivos trazados, resaltando su disposición para incluir a los prestadores de servicios comunitarios en diversas áreas y servicios de la Municipalidad;

Que, en atención a la recomendación formulada por el Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad" y conforme a las atribuciones conferidas por el R.O.F aprobado mediante la Ordenanza N° 812-2005-MML y sus modificatorias, corresponde a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, reconocer y agradecer a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que viabilizaron con su participación, la ejecución del Sistema de Prestación de Servicios Comunitarios, apostando a ser parte de la rehabilitación y reintegración de personas en conflicto con la Ley Penal;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 156° literal 4) del Reglamento de Organización y Funciones

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO a todas aquellas áreas orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por su valiosa colaboración y compromiso en la implementación del Sistema de Prestación de Servicios



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Comunitarios a cargo del Proyecto Especial "Devuélvele a tu Ciudad", lo que ha permitido cumplir con la atención y reinserción de los ciudadanos prestadores de servicios comunitarios, de cuya relación forman parte las siguientes áreas orgánicas:

- Sr. Carlos Otero Bonicelli
Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Lima.
Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paul
- Dr. Humberto Zamudio Loyaga
Director del Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paul
- Sra. Susana Córdova Ávila
Gerente de Educación y Deportes
- Sra. Carmen Takayama Higa
Sub Gerente de Educación
- Sra. Susana León Solís
Responsable del Programa de Promoción Educativa Comunitaria
Gerencia de Educación y Deportes
- Sr. Eduardo Benjamín Flores Lévano
Gerente de Servicios a la Ciudad
- Sr. Guillermo Torrico Carassa
División de Limpieza
Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Sr. Carlos Alberto Huertas Yarlequé
Supervisor de la División de Limpieza
Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Sr. Wetzer Tenazoa Ojanama
Supervisor de la División de Limpieza
Gerencia de Servicios a la Ciudad.
- Sra. Claudia Sánchez Lanning
Gerenta de Desarrollo Social
- Sra. Lucy Lopez Reyes
Subgerenta de Sanidad

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ENRIQUE REVILAR DEL ALCÁZAR
GERENTE